



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO:	AUXILIAR
ACCESO:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
PROCESO:	ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO CONCURSO-OPOSICIÓN

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Realizada con fecha 7 de octubre de 2023 la única prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, y sistema de acceso antes indicado, este Tribunal ha resuelto:

1º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base 1 del Anexo I de la Resolución de convocatoria. En consecuencia, las calificaciones obtenidas responden a la aplicación de las fórmulas matemáticas contenidas en dicho anexo.

2º. Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo:

NIF_OCULTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***5991**	VILLAMAYOR	CARREÑO	DANIEL	51,0000
***7632**	PARRALEJO	BONILLA	LYDIA	48,0000
***4934**	JODRA	TENAGUILLO	MARIA	48,0000
***5873**	BRASERO	MORENO	GONZALO ANTONIO	39,0000
***3876**	GALAN	PEREZ	MARINA	39,0000





Castilla-La Mancha



3º.- Informar, asimismo, que de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de **10 días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas participantes que han superado la fase de oposición presenten la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso previstos en el anexo de dicha convocatoria.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

En Toledo, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Julio Parrilla Moreno

